

AUTOPISTA R-3, MADRID-ARGANDA DEL REY

PEAJES EN EUROS

BARRERAS DE PEAJE	CON TARIFA VALLE			CON TARIFA PUNTA		
	Lígeros	Pesados 1	Pesados 2	Lígeros	Pesados 1	Pesados 2
Barrera troncal 1 Vicálvaro	1,15	1,60	1,90	1,25	1,70	2,15
Barrera enlace M-45 sentido Madrid	1,15	1,60	1,90	1,25	1,70	2,15
Barrera enlace M-45 sentido Arganda del Rey	0,55	0,75	0,90	0,60	0,80	1,00
Barrera troncal 2 Arganda	2,90	4,10	4,95	3,25	4,45	5,55
Barrera enlace Arganda sentido Madrid	1,75	2,45	2,95	1,95	2,65	3,35

PEAJES EN EUROS

RECORRIDOS DIRECTOS E INVERSOS:	CON TARIFA VALLE			CON TARIFA PUNTA		
	Lígeros	Pesados 1	Pesados 2	Lígeros	Pesados 1	Pesados 2
Madrid / M-40 / M-602 M-45	1,15	1,60	1,90	1,25	1,70	2,15
Madrid / M-40 / M-602 M-50	1,15	1,60	1,90	1,25	1,70	2,15
Madrid / M-40 / M-603 M-208 Mejorada / Velilla	1,15	1,60	1,90	1,25	1,70	2,15
Madrid / M-40 / M-604 M-300 Arganda / Loeches	2,90	4,05	4,85	3,20	4,35	5,50
Madrid / M-40 / M-605 Conexión A-3	4,05	5,70	6,85	4,50	6,15	7,70
M-45 M-50	0,55	0,75	0,90	0,60	0,80	1,00
M-45 M-208 Mejorada / Velilla	0,55	0,75	0,90	0,60	0,80	1,00
M-45 M-300 Arganda / Loeches	2,30	3,20	3,85	2,55	3,45	4,35
M-45 Conexión A-3	3,45	4,85	5,85	3,85	5,25	6,55
M-50 M-300 Arganda / Loeches	1,75	2,45	2,95	1,95	2,65	3,35
M-50 Conexión A-3	2,90	4,10	4,95	3,25	4,45	5,55
M-208 Mejorada / Velilla M-300 Arganda / Loeches	1,75	2,45	2,95	1,95	2,65	3,35
M-208 Mejorada / Velilla Conexión A-3	2,90	4,10	4,95	3,25	4,45	5,55

DISTRIBUCION DE FRANJAS HORARIAS DE APLICACION DE TARIFAS HORA PUNTA.

En sentido Madrid se aplicará la tarifa hora punta de lunes a jueves de las 7 a las 11 horas y de las 17 a las 19 horas, y los viernes de las 7 a las 11 horas y de las 14 a las 16 horas; exceptuando los días festivos, el mes de agosto y los días 30 de abril y 24 de diciembre. Y en los siguientes periodos:

- el día 2 de abril desde las 11 a las 17 horas y de las 19 a 21 horas;
- los días 1 de abril, 2 de mayo, 15 de mayo, 14 de octubre, 4 de noviembre, 11 de noviembre y 9 de diciembre, desde las 15 hasta las 21 horas.

En sentido Arganda del Rey se aplicará la tarifa hora punta de lunes a jueves de las 15 a las 21 horas, y los viernes de las 14 a las 20 horas; exceptuando los días festivos, el mes de agosto y los días 30 de abril y 24 de diciembre. Y en los siguientes periodos:

- el día 23 de marzo desde las 9 a las 14 horas y de las 20 a 21 horas;
- el día 24 de marzo desde las 8 a las 14 horas;
- el día 28 de marzo desde las 11 a las 15 horas y desde las 21 a las 22 horas;
- el día 29 de marzo desde las 8 a las 13 horas;
- los días 27 de abril y 11 de mayo desde las 20 a las 21 horas;
- los días 11 de octubre, 31 de octubre, 8 de noviembre y 5 de diciembre desde las 13 a las 15 horas;
- los días 28 de abril, 12 de mayo, 12 de octubre, 1 de noviembre, 9 de noviembre y 6 de diciembre desde las 9 a las 12 horas.

Grupos tarifarios:

Lígeros

- Motocicletas con o sin sidecar,
- Vehículos de turismo sin remolque o con remolque sin rueda gemela (doble neumático).
- Furgones y furgonetas de dos ejes (cuatro ruedas).
- Microbuses de dos ejes (cuatro ruedas).

Pesados 1

- Camiones y autocares de dos ejes.
- Camiones y autocares de dos ejes y con remolque de un eje.
- Camiones y autocares de tres ejes.
- Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de un eje con rueda gemela (doble neumático).

Pesados 2

- Camiones y autocares, con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.
- Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de dos o más ejes y al menos un eje con rueda gemela.